

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 14:30 catorce horas con treinta minutos del día 02 dos de marzo del 2023 dos mil veintitrés, en la Dirección de Área de Compras y Adquisiciones ante la presencia de los testigos que al calce firman, se procedió a realizar la junta aclaratoria de la Licitación Pública Local con Concurrencia de Comité LPLCC-06/2023 "ADQUISICION DE PINTURA Y SELLADOR" en presencia de la Lic. Luisa Elena Fabiola Rodríguez Gómez.- Representante de la Dirección de Compras y adquisiciones y el C. Luis Felipe Robredo Martínez.- Director del Área de Patrimonio como Área Requirente, ellos del OPD de la Administración Pública Municipal, denominado Sistema DIF Guadalajara, sin contar con la presencia de licitantes.

Que, siendo el día y hora señalados para la realización de la Junta Aclaratoria de Bases, se hace constar que se recibieron en tiempo y forma las siguientes preguntas.

PINTURAS Y RECUBRIMIENTOS GB S DE R.L. DE C.V.

CARÁCTER ADMINISTRATIVO:

¿SE PUEDE PARTICIPAR SOLO EN ALGUNAS PARTIDAS? R.- SI, CADA PARTIDA SE ADJUDICARA POR SEPARADO

¿NO HABRA ENTREGAS DE MUESTRAS FISICAS? R.- NO

CARÁCTER TECNICO:

EN LAS PARTIDAS 7,8, Y 9 ¿EL ESMALTE SE REQUIERE SECADO RAPIDO O RETARDADO? R.- SE SOLICITA SECADO RAPIDO PREFERENTEMENTE

PRECISIÓN ADMINISTRATIVA:

SE ACLARA QUE POR MOTIVOS ADMINISTRATIVOS DE LA CONVOCANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, TÉCNICAS Y OFERTAS ECONÓMICAS, QUEDARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:

"ESTE ACTO SE LLEVARÁ A CABO A LAS 12:20 DOCE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DÍA 10 DIEZ DE MARZO DE 2023 DOS MIL VEINTITRÉS, EN LA SALA DE EXPRESIDENTAS DE LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE, UBICADAS EN EULOGIO PARRA NO. 2539, COL. CIRCUNVALACIÓN GUEVARA, GUADALAJARA, JALISCO, ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES...."

La presente acta forma parte integral de las bases que rigen la presente Licitación. Por lo que los acuerdos tomados en la misma tendrán el carácter de definitivos.

Por lo que de conformidad a lo previsto en los artículos 59 fracción III, 62 numeral 3 y 4 y 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 37 numeral 2 frac V, 45 numeral 2 frac VII, 47 numeral 1 frac V, y 48 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, siendo



las 14:45 horas del día presente, se da por concluida, la presente junta, suscribiéndola los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-----

LIC. LUISA ELENA FABIOLA RODRIGUEZ GOMEZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE COMPRAS Y ADQUISICIONES
DEL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA MUNICIPAL DENOMINADO,
SISTEMA DIF GUADALAJARA

C. LUIS FELIPE ROBREDO MARTÍNEZ

DIRECTOR DEL ÁREA DE PATRIMONIO DEL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN
PUBLICA MUNICIPAL DENOMINADO, SISTEMA DIF GUADALAJARA.